



Publicada la resolución de las ayudas en la página web del FEGA

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede casi 40 millones de euros para fomentar la integración de cooperativas agroalimentarias

- Se han aprobado 25 proyectos, pertenecientes a 13 entidades diferentes, para promover inversiones que mejoren la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios
- El ministerio ha diseñado una intervención similar dentro del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027 (PEPAC)

20 de diciembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado la [resolución de concesión de ayudas](#), por valor de 39.939.897 euros para inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de empresas cooperativas y otras entidades asociativas agroalimentarias, de carácter supraautonómico.

En la presente edición de estas ayudas, convocadas mediante resolución del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) el 8 de abril de 2024, se han aprobado 25 proyectos de 38 solicitudes presentadas inicialmente, pertenecientes a 13 entidades diferentes. El importe concedido, que está cofinanciado en un 53 % a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), cubre hasta un 50,16 % de los gastos subvencionables para las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) y un 30,09 % para las entidades mercantiles asociadas participadas mayoritariamente por ellas.

Esta convocatoria representa la última del periodo de programación 2014-2020, durante el cual, dentro de la submedida 4.2 (ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios), se han apoyado 253 proyectos con ayudas por valor de 186,4 millones





de euros ya abonados, y otros 64,6 millones de euros están pendientes de ejecución.

Estas ayudas están dirigidas a promover inversiones que mejoren la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, impulsando estructuras empresariales de economía social más competitivas, modernas e internacionalizadas.

España cuenta con 18 entidades asociativas prioritarias, de carácter supraautonómico, que agrupan a 125.000 socios y generan una facturación conjunta de más de 7.300 millones de euros

### **NUEVAS BASES REGULADORAS PARA EL PERIODO 2023-2027**

Dada la eficacia de este régimen, el Ministerio ha diseñado una intervención similar dentro del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027 (PEPAC). Las nuevas bases reguladoras, aprobadas el pasado 3 de diciembre por el Consejo de Ministros, permitirán seguir promoviendo la integración de cooperativas agroalimentarias supraautonómicas mediante inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la PAC.

Dicho Plan Estratégico contempla la publicación de tres convocatorias en 2025, 2026 y 2027, con un presupuesto total de 100 millones de euros de gasto público, lo que reafirma el compromiso del ministerio con la modernización y competitividad del sector agroalimentario español.

En [este enlace](#) hay disponible más información sobre las entidades asociativas prioritarias y estas ayudas.

